

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
COLEGIO TERRITORIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2020.

ACTA 1

Componentes de la Junta de Gobierno:

Miembros ASISTENTES:

- D. José Manuel Medall Esteve, **Presidente**.
- D. Óscar Javier Moreno Ayza, **Vicepresidente**.
- D<sup>a</sup>. Alejandra Montroy Ibáñez, **Vicesecretaria**.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mercedes Gascón Simón, **Interventora**.
- D. Vicent Badenes Escrig, **Tesorero**.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen González Bellés
- D. José Carlos Castañer Gómez

Miembros AUSENTES que excusan su asistencia:

- D. Eduardo G. Pozo Bouzas, **Secretario**.
- D. Joaquín Miguel Burgar Arquimbau, **Vocal**.

A veinte de mayo de dos mil veinte, en la ciudad de Castellón de la Plana, siendo las diecisiete horas y un minuto, se reúnen por videoconferencia los miembros componentes de la Junta de Gobierno reseñados al margen de la presente acta con el fin de celebrar, en primera convocatoria, **sesión ordinaria de la Junta de Gobierno** convocada al efecto legalmente y dentro del plazo establecido.

**Preside**, don José Manuel Medall Esteve, Presidente de este Colegio Territorial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Castellón.

Ante la ausencia del Secretario, actúa como tal durante la sesión la **Vicesecretaria** titular de dicho cargo en este Colegio Territorial doña Alejandra Montroy Ibáñez.

Se hace constar que la participación de todos los miembros concurrentes es personal, sin representaciones ni delegaciones.

No asisten a la sesión por ausencia legal justificada los miembros de la Junta de Gobierno, siguientes:

- Don Eduardo G. Pozo Bouzas, Secretario.
- Don Joaquín Miguel Burgar Arquimbau, Vocal.

Reconocida por el Secretario la acreditación de la identidad de todos y cada uno de los miembros asistentes a distancia en la presente sesión telemática, y

Comprobado el *quórum* de asistencia exigido para su válida celebración, a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.2 (Cap. III Tít. II de los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial), el Presidente en ejercicio de sus competencias declara abierta la sesión iniciándose la misma; y, en consecuencia, en cumplimiento de los requisitos de celebración de las sesiones, **PROCEDE**:

Primero, a considerar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

## “CONVOCATORIA A JUNTA DE GOBIERNO

Por la presente se le convoca a Vd. a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Colegio Territorial que tendrá lugar mañana miércoles, 20 de mayo de 2020, a las 17:00 horas, de forma telemática, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentación de entrada y salida.
3. Altas, bajas y cambios de situación de colegiados.
4. Aprobación de facturas.
5. Cobro cuotas ordinarias de colegiados del 4to trimestre de 2019.
6. Cobro cuotas ordinarias de colegiados del 1er trimestre de 2020.
7. Cobro cuotas ordinarias de colegiados del 2do trimestre de 2020.
8. Despacho extraordinario.
9. Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, a 19 de mayo de 2020.

El Presidente, José Manuel Medall Esteve”

Y, segundo, de acuerdo con lo anterior, manifestando dar por preceptivamente cumplidos los que se acreditan debidamente a continuación:

La convocatoria, que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Particulares del Colegio, ha sido notificada por Secretaría a todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno en tiempo y forma a través de medios electrónicos, haciendo constar en la misma el citado orden del día, junto con la documentación necesaria para su deliberación.

Y, el orden del día, que si bien es el Presidente quien lo fija, la elaboración y adopción de los temas a tratar se realiza con el conocimiento y colaboración de los demás miembros de la Junta de Gobierno teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones que le propongan formuladas en tiempo y forma.

Así pues, quedando debidamente acreditados estos requisitos y, por tanto, atendidas las formalidades previstas en el art. 45 (Cap. IV Tít. II de los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial), se estima oportuno por el Presidente formular la consulta siguiente:

*¿Si algún miembro asistente tiene que formular alguna observación sobre los asuntos incluidos en el orden del día que asimismo ha fijado?*

No habiendo observaciones que consignar, se ratifica y manifiesta es aceptado por todos los asistentes.

### DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Seguidamente, se entra en su orden en el examen de los asuntos a tratar.

Comienza la sesión preguntando el Presidente lo siguiente:

*¿Si algún miembro asistente de la Junta de Gobierno tiene que formular alguna observación al contenido de las actas de las sesiones anteriores distribuidas con la convocatoria?*

Dado que no asiste a la sesión el Secretario, D. Eduardo G. Pozo Bouzas, el Presidente propone dejar dichas actas sobre la mesa para su aprobación en la siguiente sesión, a lo cual manifiestan su conformidad el resto de los miembros de la Junta.

Y al no haber observaciones, en su caso, a debatir se adopta el acuerdo que se pasa a consignar:

#### **PUNTO PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

En conformidad a lo precedentemente expuesto sobre este asunto incluido en el orden del día, se acuerda por unanimidad quede sobre la Mesa.

A continuación, el Presidente de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 (Cap. IV Tít. II de los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial), por el que se le atribuyen en los debates por razón de su cargo, entre otras, las funciones de poder dirigirlos, conceder, denegar o retirar el uso de palabra en las sesiones, según su prudente criterio, estima conveniente para eficacia del despacho de los asuntos de carácter ordinario incluidos en el orden del día, requerir intervengan de forma ordenada por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos los miembros de la Junta de Gobierno siguientes:

La Vicesecretaria, doña Alejandra Montroy Ibáñez, que en ejercicio de sus funciones esenciales consignadas y concedido de Presidencia el turno de palabra da cuenta en su orden de relación de los asuntos informados sometidos a su consideración que, con respecto al período al que va referida la presente reunión, resultan ser los siguientes:

#### **PUNTO SEGUNDO. DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA.**

En este sentido, manifiesta es relevante explicitar a lo contenido en el (Cap. III Tít. II de los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial) en los términos siguientes:

Art. 37.b, en referencia a las funciones esenciales del Secretario, que prevé:

*“Recibir y tramitar cuantos documentos entren, dando cuenta al Presidente.”; y*

Art. 36.7, en referencia a las atribuciones y facultades que corresponden al Presidente, que prevé:

*“Decidir qué tramitación se tiene que dar a los asuntos para su mejor y diligente trámite.”*

Así pues, ejercidas las competencias que los estatutos les otorgan, se pasa a examinar por los miembros asistentes los documentos con registro siguiente:

#### **Documentación de entrada.**

En conformidad con su recepción y tramitación, dada preceptiva cuenta al Presidente, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes quedar por enterados.

En resumen, es la que muestra en el cuadro siguiente:

### DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA

Nº.	Nº. RGTO.	CL	REMITENTE	DEPARTAMENTO CARGO	FECHA ENTRADA	DESCRIPCIÓN
1.	8-14	--	Electores (colegiados)	--	04-10-19	Propuestas de candidaturas a las subescalas y turno no vinculado, presentadas en plazo conforme a normas electorales previstas en el proceso electoral para renovación de, forma total, de los miembros de la Junta de Gobierno por finalización del mandato.
2.	15	@	Cosital de Valencia	Presidenta	12-11-19	Se informa en relación con la celebración de la Asamblea General anual de colegiados prevista para el 29 de noviembre, e invita a este acto que incluye una cena conmemorativa al Presidente o persona en quien delegue su asistencia.
3.	16	Of	Ayto. de Benlloch	Alcalde	13-11-19	Acta de toma de posesión del procedimiento de nombramiento provisional de don Francisco Javier Moreno Gallego como Secretario-Interventor.
4.	17	Of	Cosital de Alicante	Presidente	15-11-19	Se informa sobre la celebración de la Asamblea General anual de colegiados prevista para el 30 de noviembre, e invita a este acto al Presidente o persona en quien delegue su asistencia.
5.	18	Of	Generalitat Valenciana. IVAP	Jefa del Servicio de Formación y Estudios	22-11-19	Se remite resolución de homologación y valoración de la acción formativa denominada "La aplicación de la LCSP, un reto para las AAPP. Aspectos prácticos", otorgándosele para los FHN (0,30 puntos de méritos generales).
6.	19	Of	Ayto. de Onda	Teniente Alcalde	13-12-19	Se remite acta de toma de posesión del procedimiento de nombramiento provisional de don Jaime Manero Viñeta como Oficial Mayor.
7.	20	Of	Ayto. de Benetússer	Alcaldesa	13-12-19	Se solicita aportar ficha de mantenimiento de terceros para poder realizar el pago de facturas por matrículas a cursos de formación del personal empleado público.
8.	21	Of	Generalitat Valenciana. IVAP	Jefa del Servicio de Formación y Estudios	17-01-20	Se remite resolución de homologación y valoración de la acción formativa denominada "Jornadas de actualización jurídica Aula Local 2020", otorgándosele para los FHN (0,20 puntos de méritos generales).
9.	22	Of	Generalitat Valenciana. Dirección General de Urbanismo	Subsecretario	31-01-20	Se adjunta el borrador del proyecto de decreto del Consell por el cual se aprueban los Estatutos de la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, a efectos se puedan realizar por este Colegio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en un término de 15 días.
10.	23	Of	Ayto. de Càlig	Alcaldesa	04-02-20	Acta de cese del procedimiento de renuncia a la acumulación de don Raúl Ferreres Ruiz en los puestos de trabajo de Secretario-Interventor y Tesorero.
11.	24	Of	Limpiezas Castalia	Administración	04-02-20	Se informa de la obligación a recalcular las cuotas por el servicio de limpieza de la sede social al afectar la subida del salario mínimo interprofesional a las tablas salariales del Convenio Colectivo del sector.
12.	25	Cv	Consejo General SITAL	Presidente	14-02-20	Convocatoria: A los componentes de la Asamblea General, sesión ordinaria del 14 de marzo de 2020, sede corporativa en Madrid.
13.	26	Of	Generalitat Valenciana. Dirección General de Administración Local	Director General	17-02-20	Se comunica haber otorgado a la acción formativa denominada "Jornadas de actualización jurídica Aula Local 2020", para los méritos de determinación autonómica una puntuación de 0,25 puntos.
14.	27	Of	Mancomunitat Comarcal Els Ports	Presidente	18-02-20	Se remite acta de toma de posesión del procedimiento de nombramiento mediante acumulación de don Jaime Manero Viñeta como Secretario-Interventor.
15.	28	Of	Consejo General SITAL	Tesorero	24-02-20	Se emite liquidación de cuotas del ejercicio 2020, que incluye indicación de la forma de pago y de la deuda pendiente de cuotas de años anteriores (único débito ejercicio 2019).

...//...

...//...

Nº.	Nº. RGTO.	CL	REMITENTE	DEPARTAMENTO CARGO	FECHA ENTRADA	DESCRIPCIÓN
16.	29	Of	Generalitat Valenciana. Dirección General de Administración Local	Director General	04-03-20	Se remite el borrador del anteproyecto de la Ley reguladora de Fondos de Cooperación Municipal de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunitat Valenciana, abriendo plazo de alegaciones a las entidades que pueden colaborar en la mejora del texto.
17.	30	Of	Ayto. de Todolella	Alcalde	24-03-20	Acta de toma de posesión de don Raúl Ferreres Ruiz del puesto de trabajo de Secretario-Interventor.
18.	31	Of	Ayto. de Caudiel	Sec-Int. Acctal.	15-04-20	Se remite acta de cese de doña Ana Belén Almansa Pérez en el puesto de trabajo de Secretaria-Interventora, al habersele adjudicado el puesto de S.A.T., Xàtiva de la Diputación Provincial de Valencia.
19.	32	Of	Generalitat Valenciana. Institut Valencià de Formació, Investigació i Qualitat de Serveis Socials	Director General	05-05-20	Se remite borrador de decreto del Consell por el cual se regulará y aprobará el Mapa territorial de los Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana, abriendo plazo de alegaciones a las entidades que pueden colaborar en la mejora del texto.
20.	33	Cv	Consejo General SITAL	Presidente	08-05-20	Convocatoria: A los componentes de la Asamblea General, sesión ordinaria del 6 de junio de 2020, se implementará por parte del Consejo en posteriores correos-e ayuda técnica y metodología para acceder a la reunión de carácter no presencial.
21.	34	Of	Generalitat Valenciana. Dirección General de Administración Local	Director General	12-05-20	Se remite borrador del decreto de Creación y Regulación de las Comisiones Bilaterales entre la Generalitat y las Diputaciones Provinciales de la Comunitat Valenciana, abriendo plazo de alegaciones a las entidades que pueden colaborar en la mejora del texto.
22.	35	Cv	Consejo General SITAL	Presidente	13-05-20	Convocatoria: A los componentes de la Junta de Representantes Autonómicos, sesión ordinaria del 22 de mayo de 2020, se implementará por parte del Consejo en posteriores correos-e ayuda técnica y metodología para acceder a la reunión de carácter no presencial.

### Documentación de salida.

En conformidad con la tramitación decidida por el Presidente, atendidas las formalidades que debe contener, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes quedar por enterados.

En resumen, es la que muestra en el cuadro siguiente:

### DOCUMENTACIÓN DE SALIDA

Nº.	Nº. RGTO.	CL	DESTINATARIO	DEPARTAMENTO CARGO	FECHA SALIDA	DESCRIPCIÓN
1.	12	Of	Generalitat Valenciana IVAP	Servicio de Formación y Estudios	20-09-19	Se remite atendiendo a los plazos legalmente establecidos solicitud de homologación de la acción formativa denominada "La aplicación de la LCSP, un reto para las AAPP. Aspectos prácticos", que incluya la valoración de los méritos generales para los FHN.
2.	13-14	Of	Miembros colegiados (Provincia)	--	30-09-19	Se informa en relación con la convocatoria de elecciones para la renovación de, forma total, de los miembros de la Junta de Gobierno por finalización del mandato, y se adjunta la preceptiva documentación para su libre e igual participación en el proceso.
3.	15	Of	Miembros colegiados (Provincia)	--	01-10-19	Se les convoca a la Asamblea General anual ordinaria de colegiados prevista para el 26 de octubre y, además, informa en relación con la comida conmemorativa prevista con motivo de la festividad de la patrona.

...//...

...//...

Nº.	Nº. RGTO.	CL	DESTINATARIO	DEPARTAMENTO CARGO	FECHA SALIDA	DESCRIPCIÓN
4.	16	Of	Miembros colegiados jubilados (Provincia)	--	02-10-19	Se les convoca a la Asamblea General anual ordinaria reglamentaria de colegiados prevista para el 26 de octubre y, además, invita a la comida conmemorativa prevista con motivo de la festividad de la patrona.
5.	17-19	Of	Colegios Territoriales SITAL de Valencia, Alicante y Tarragona	Presidencia	02-10-19	Se les informa en relación con la convocatoria a la Asamblea General anual ordinaria reglamentaria de colegiados prevista para el 26 de octubre y, además, invita a la comida conmemorativa prevista con motivo de la festividad de la patrona.
6.	20	So	Generalitat Valenciana IVAP	Servicio de Formación y Estudios	16-10-19	Se solicita modificación de elementos de la actividad formativa homologada denominada "La aplicación de la LCSP, un reto para las AAPP. Aspectos prácticos", que afectan al programa, en particular, en referencia al profesorado y, por tanto, se tomen en consideración los cambios expuestos.
7.	21-29	Of	Vocales electos (Provincia)	--	17-10-19	Se les comunica individualmente haber sido proclamados vocales electos y, por tanto, convoca a sesión constitutiva de Junta de Gobierno el 26 de octubre en la que tomarán posesión como nuevos miembros.
8.	30	Of	Correduría de Seguros Urquía & Bas	Director Comercial	18-10-19	Se remiten debidamente sellados y firmados la póliza de renovación anual 2019 del seguro de responsabilidad civil profesional; así como, varios suplementos a la misma.
9.	31	Of	Consejo General SITAL	Presidente	29-10-19	Se remite de acuerdo con lo dispuesto en el art. 57.2 de los Estatutos particulares de este Colegio Territorial, copia literal certificada del presupuesto ordinario anual del ejercicio 2019 aprobado.
10.	32	Of	Arnau Esteller, Alberto J.	Secretario Ayto. de Vinaròs	05-11-19	Se le felicita por su reciente nombramiento, y facilita unas líneas de información general en relación con la actividad del Colegio Territorial, a efectos animarle a solicitar su incorporación como miembro colegiado.
11.	33	Of	García Ramírez, Cayetano	Secretario Ayto. de Alcalà de Xivert	08-11-19	Se le felicita por su próximo nombramiento, y facilita unas líneas de información general en relación con la actividad del Colegio Territorial, a efectos animarle a solicitar su incorporación como miembro colegiado.
12.	34	Of	Gestión Cuatrocientos, sl	Apoderado	19-11-19	Se remite por duplicado para su firma contrato de patrocinio aprobado con respecto a la acción formativa denominada "Jornadas de actualización jurídica Aula Local 2020".
13.	35	Of	Generalitat Valenciana IVAP	Servicio de Formación y Estudios	22-11-19	Se remite atendiendo a los plazos legalmente establecidos solicitud de homologación de la acción formativa denominada "Jornadas de actualización jurídica Aula Local 2020", que incluya la valoración de los méritos generales para los FHN.
14.	36	Of	Correduría Urquía & Bas	Director Comercial	22-11-19	Se remite debidamente sellado y firmado suplemento de la póliza del seguro de responsabilidad civil profesional.
15.	37	Of	Miembros colegiados (De nueva incorporación)	--	22-11-19	Se remite certificación de presidencia relativa a su nueva colegiación.
16.	38	So	Generalitat Valenciana IVAP	Servicio de Formación y Estudios	03-12-19	Se solicita modificación de elementos de la actividad formativa homologada denominada "La aplicación de la LCSP, un reto para las AAPP. Aspectos prácticos", que afectan al programa, en particular, en referencia al profesorado y, por tanto, se tomen en consideración los cambios expuestos.
17.	1	So	Generalitat Valenciana Presidencia	Dirección General de Administración Local	17-01-20	Se solicita realicen los trámites y estudios oportunos para que la acción formativa denominada "Jornadas de actualización jurídica Aula Local 2020", quede valorada con méritos de determinación autonómica.

...//...

...//...

Nº.	Nº. RGTO.	CL	DESTINATARIO	DEPARTAMENTO CARGO	FECHA SALIDA	DESCRIPCIÓN
18.	2	Of	Generalitat Valenciana IVAP	Servicio de Formación y Estudios	20-01-20	Se remiten de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.4 de la Orden 10/2010 de 2 de julio, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, los documentos requeridos concluida la acción formativa denominada "La aplicación de la LCSP, un reto para las AAPP. Aspectos prácticos".
19.	3	Of	Consejo General SITAL	Presidente	27-01-20	Se remite de acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.1 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General, a los efectos oportunos relación certificada de los colegiados ejercientes a 1 de enero de 2020.
20.	4	Of	Consejo General SITAL	Presidente	24-02-20	Se remite de acuerdo con lo dispuesto en el art. 57.2 de los Estatutos particulares de este Colegio Territorial, copia literal certificada del presupuesto ordinario anual del ejercicio 2020 aprobado.
21.	5-8	Of	Consejo General SITAL y Colegios Territoriales de Valencia, Alicante y Tarragona	Presidencia	12-03-20	Se remiten certificaciones del secretario de este Colegio Territorial relativas a la toma de posesión y designación de cargos de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno constituida tras las elecciones para su renovación por finalización del mandato.
22.	9	Of	Miembros colegiados (Provincia)	--	27-04-20	Se remite certificación de las cuotas satisfechas por los miembros colegiados correspondientes al ejercicio 2019, para el sostenimiento del Colegio.
23.	-	So	Registro Telemático de la Generalitat Valenciana	Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública	25-02-20	Se solicita al Registro de Colegios y Consejos Valencianos de colegios profesionales de la Comunitat Valenciana la inscripción de la modificación de los componentes constituida la nueva Junta de Gobierno.
24.	-	So	Registro Telemático de la Generalitat Valenciana	Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública	06-03-20	Se solicita al Registro de Colegios y Consejos Valencianos de colegios profesionales de la Comunitat Valenciana emisión de certificado de los datos de registro del Colegio Territorial con indicación de la nueva composición de la Junta de Gobierno.

Descripción de claves (CL): @ E-mail | Cv Convocatoria | Of Oficio, carta, y similares | Sa Saluda | So Solicitud | Tr Traslado | Ot Otros

Seguidamente, continúa en su turno de palabra la Vicesecretaria dando cuenta en su orden de relación del asunto incluido en el orden del día siguiente:

### PUNTO TERCERO. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE SITUACIÓN DE COLEGIADOS.

En este sentido, manifiesta es relevante explicitar a lo contenido en el (Cap. III Tít. II de los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial) en los términos siguientes:

Que la competencia de dirigir y vigilar los registros y ficheros de colegiados, procurando que se hallen siempre al día corresponde al Secretario, según dispone el art. 37.f.

Así pues, ejercidas las competencias que los estatutos le otorgan, informa de lo siguiente:

Que en relación con los nombramientos y traslados, ya sean de carácter definitivo o provisional, o en su caso, ceses en los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en el ámbito territorial de la provincia de Castellón, y según lo previsto en el régimen de colegiación de la organización colegial conforme dispone:

- En general, el Real Decreto 353/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial SITAL, en su art. 15 (Cap. III Tít. II), en referencia con la "Colegiación. Ingresos. Traslados".

- Y, en particular, los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial (Cap. II Tít. I):
  - En referencia al “*Procedimiento de ingreso*”, en su art. 14.
  - En referencia a la “*Pérdida de la condición de colegiado*” (ceses), en su art. 15.

En resumen, son los que muestra a continuación:

Previa solicitud de colegiación se ha tramitado por vía telemática la incorporación con carácter voluntario en el registro de colegiados de este Colegio Territorial SITAL de la provincia de Castellón de los miembros ejercientes siguientes:

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO \_\_\_\_ALIAS DE COLEGIADOS\_\_\_\_

1. De don Jaime Clemente Martínez, como Tesorero del Ayuntamiento de Nules. [*Incorporación en el registro de colegiados de Cosital de Castellón en fecha 2019-11-09, 08:37*].

2. De don Francisco Javier Moreno Gallego, como Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Benlloch. [*Incorporación en el registro de colegiados de Cosital de Castellón en fecha 2019-11-09, 18:33*].

3. De don Jaime Manero Viñeta, como Oficial Mayor del Ayuntamiento de Onda. [*Incorporación en el registro de colegiados de Cosital de Castellón en fecha 2019-11-11, 09:51*].

4. De don Pablo Antón Barrera, como Interventor del Ayuntamiento de Borriol. [*Incorporación en el registro de colegiados de Cosital de Castellón en fecha 2019-11-12, 17:03*].

5. De don Cayetano García Ramírez, como Secretario del Ayuntamiento de Alcalà de Xivert. [*Incorporación en el registro de colegiados de Cosital de Castellón en fecha 2019-11-13, 12:14*].

6. De doña Paola Carreño Rubio, como Interventora (agrupada) del Ayuntamiento de Vilafamés. [*Incorporación en el registro de colegiados de Cosital de Castellón en fecha 2019-11-20, 20:57*].

7. De doña Araceli Guinot Fernández, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Vilanova d'Alcolea. [*Incorporación en el registro de colegiados de Cosital de Castellón en fecha 2019-11-21, 16:10*].

8. De don Daniel Lázaro Blasco, como Secretario-Interventor interino del Ayuntamiento de Toro (EI). [*Incorporación en el registro de colegiados de Cosital de Castellón en fecha 2020-05-08, 09:30*].

Con respecto a los miembros colegiados ejercientes que han dejado de pertenecer a este Colegio Territorial SITAL de la provincia de Castellón, resulta para los supuestos que se indican a continuación lo siguiente:

### PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE COLEGIADO

a) Sin perder la condición de funcionario, en los supuestos de traslado o por baja voluntaria comunicada por escrito:



## \_\_\_BAJAS DE COLEGIADOS\_\_\_

1. De don Luis Giménez Andrés, como Secretario-Interventor del Ofisam de Montanejos del SEPAM de la Diputación Provincial de Castellón.

2. De doña Ana Belén Almansa Pérez, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Caudiel; al habersele adjudicado el puesto de S.A.T., Xàtiva de la Diputación Provincial de Valencia, mediante resolución de 25/02/2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario (BOE de fecha 06/03/2020).

3. De doña Alba Lafuente Sevilla, como Secretaria-Interventora interina del Ayuntamiento de Càlig.

b) Con pérdida de la condición de funcionario en su relación de servicio, en el supuesto de jubilación:

## \_\_\_BAJAS DE COLEGIADOS\_\_\_

1. De don Fernando Falomir Viciano, como miembro no ejerciente en excedencia (abogado); por jubilación en fecha 30 de junio de 2019.

2. De don Martín Orihuel de la Mata, como Secretario del Ayuntamiento de Vila-real; por jubilación en fecha 13 de agosto de 2019.

3. De don José Luis de la Torre Martín, como Secretario del Ayuntamiento de Vall d'Uixó (Ia); por jubilación en fecha 31 de diciembre de 2019.

4. De don José Juan Pozo Rivas, como Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Coves de Vinromà (Ies); por jubilación prevista en fecha 30 de junio de 2020.

De otro modo, informa se configura en este contexto la situación siguiente:

## CAMBIOS DE SITUACIÓN DE COLEGIADOS

Sobre esta última cuestión, sin perjuicio de lo que de los nombramientos, situaciones e incidencias de autoridades y personal oficialmente publicadas se desprenda, no obstante, conforme a lo dispuesto en las obligaciones y deberes de los colegiados, debe considerarse en lo especial la siguiente:

Art. 19.2.b (Cap. II Tít. I de los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial), que prevé:

*“Declarar en debida forma su situación administrativa y los demás actos que le sean requeridos en su condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, relativos a sus derechos y obligaciones colegiales.”*

Por tanto, previa comunicación al Colegio Territorial ha cambiado en los registros y ficheros de colegiados la situación del miembro siguiente:

Como colegiado a título de no ejerciente:

1. De don Pedro Vallés Saura, al haber finalizado su excedencia; y declarar haberse incorporado en su puesto de trabajo como Secretario-Interventor de la Agrupación integrada por los Ayuntamientos de Canet lo Roig y La Jana; así pues, se registra a título de ejerciente.

Sometido el asunto a la Junta de Gobierno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes quedar por enterados.

A continuación, se informa por la Vicesecretaria que con la dación cuenta del anterior punto de su competencia relacionado en el orden del día, se finalizan los asuntos sometidos a su consideración de carácter ordinario.

Seguidamente, el Presidente estima conveniente para eficacia del despacho en su orden de los siguientes puntos incluidos en el orden del día, requerir intervenga por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos la Interventora que a estos efectos le solicita el uso de la palabra y, en consecuencia:

Concedido de Presidencia el turno de palabra, la Interventora doña María Mercedes Gascón Simón, en ejercicio de sus funciones consignadas da cuenta en su orden de relación de los asuntos informados sometidos a su consideración que, con respecto al período al que va referida la presente reunión, resultan ser los siguientes:

En primer lugar, en referencia a las obligaciones de pago contraídas.

#### PUNTO CUARTO. APROBACIÓN DE FACTURAS.

En este sentido, manifiesta es relevante explicitar a lo contenido en el (Cap. III Tít. II de los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial) en los términos siguientes:

Art. 38.b, en referencia a las funciones del Interventor, que prevé:

*“Expedir los mandamientos de pagos e ingresos.”; y*

Arts. 36.5 y 36.6, en referencia a las atribuciones y facultades que corresponden al Presidente, que respectivamente prevén:

*“Ordenar el pago con cargo a los fondos colegiales.”*

*“Disponer de fondos junto con el interventor y el tesorero.”*

Así pues, ejercidas las competencias que los estatutos les otorgan, informa de lo siguiente:

Vistas y examinadas las facturas y demás justificaciones de valor probatorio de gastos recibidas en el Colegio Territorial, a conformidad con arreglo a su desenvolvimiento, no precisando ninguna mayor aclaración, debidamente asesorados los miembros asistentes de la Junta de Gobierno; en consecuencia, la Interventora propone el reconocimiento de las obligaciones contraídas, resultando:

Cumplidos los requisitos y formalidades previstas, puesta a disposición de todos los miembros de la Junta de Gobierno la documentación de este asunto incluido en el orden del día sometido a su consideración por la Interventora; se adopta por unanimidad de los miembros asistentes el acuerdo que se pasa a consignar:

Autorizado por el Presidente el uso de la palabra a los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, sin que por este motivo ordenadamente se entable debate alguno ni se precise, por tanto, canalizar sus deliberaciones, resuelven quedar por enterados mostrando su conformidad, y aprobar la propuesta de la Interventora reconociendo en sus propios términos y cantidades, de forma total, las obligaciones de pago contraídas.

En resumen, son las que muestra en el cuadro siguiente:

VOLUMEN DE OPERACIONES RECONOCIDAS EN (EJERCICIO 2019)						IVA INCLUIDO	
Nº.	ACREEDOR / PROVEEDOR	FECHA FRA(.,.)	CLASE DOC.	FECHA PAGO	FORMA PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
Facturas recibidas y otros documentos probatorios: Se incluyen operaciones sujetas, sujetas exentas y no sujetas.							
1.	Iberdrola CUR, S.A.U.	16-05-19	F	24-05-19	AD	Período de consumo: 16/04/19 a 14/05/19	33,43
2.	Ayto. de Castellón de la Plana	21-05-19	O	21-05-19	AD	IBI Urbana 2019	395,66
3.	Mabel, C.B.	22-05-19	F	22-05-19	EF	Caramelos reunión Junta Gobierno 22/05/19	4,96
4.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-05-19	F	31-05-19	AD	Período de facturación: 22/04/19 al 21/05/2019	50,57
5.	GRP Cano Lopera, S.L.	24-05-19	F	31-07-19	TR	Extintor CO2, señales y revisión anual	133,61
6.	Juan Fornés Fornés, S.A.	27-05-19	FS	27-05-19	EF	Productos de limpieza	5,52
7.	Plácido Gómez, S.L.	28-05-19	F	28-05-19	EF	36 bolígrafos material didáctico para cursos	25,80
8.	Consum, S.COOP.V.	28-05-19	FS	28-05-19	EF	Botellines agua profesorado Aula Local 2019	2,94
9.	Ayuda Familiar Castellón, s.l.	31-05-19	F	11-06-19	AD	Limpieza oficina mes facturado mayo	116,45
10.	Bernat Adell, Vicente	31-05-19	O	15-07-19	TR	Nómina mes de mayo de 2019	743,32
11.	Bankia (Of. 9939)	01-06-19	O	01-06-19	AD	Otros gastos financieros, liquidación intereses	0,09
12.	Bankia (Of. 9939)	01-06-19	O	01-06-19	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	9,00
13.	Bankia (Of. 9939)	01-06-19	O	01-06-19	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	2,50
14.	BBVA (Of. 6230)	06-06-19	F	06-06-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	0,18
15.	BBVA (Of. 6230)	06-06-19	F	06-06-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	0,18
16.	Civis Hoteles, S.A.	06-06-19	F	07-06-19	TR	Alojamiento profesor curso Aula Local 2019	103,55
17.	Vicente Miravete, S.L.	06-06-19	F	07-06-19	TR	Servicio de catering curso Aula Local 2019	313,50
18.	Civis Hoteles, S.A.	06-06-19	F	06-06-19	CC	Comida de la organización Aula Local 2019	208,40
19.	BBVA (Of. 6230)	17-06-19	O	17-06-19	AD	Comisión administración período 15/03 al 15/06	25,20
20.	Iberdrola CUR, S.A.U.	17-06-19	F	25-06-19	AD	Período de consumo: 14/05/19 a 13/06/19	38,01
21.	TGSS (liquidación total)	17-06-19	O	28-06-19	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 05-05/2019	396,38
22.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-06-19	F	28-06-19	AD	Período de facturación: 22/05/19 al 21/06/2019	49,21
23.	BBVA (Of. 6230)	27-06-19	F	27-06-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	0,18
24.	Ayuda Familiar Castellón, S.L.	30-06-19	F	10-07-19	AD	Limpieza oficina mes facturado junio	87,34
25.	Limpiezas Castalia, S.A.	30-06-19	F	22-07-19	AD	Limpieza oficina mes facturado junio	14,76
26.	Bernat Adell, Vicente	30-06-19	O	15-07-19	TR	Nómina mes de junio/extra de 2019	1.553,32
27.	Bankia (Of. 9939)	01-07-19	O	01-07-19	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	9,00
28.	Bankia (Of. 9939)	01-07-19	O	01-07-19	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,00
29.	BBVA (Of. 6230)	01-07-19	F	02-07-19	AD	Comisión servicios telemáticos 31/03 al 01/07	10,89
30.	WR Berkley Europe AG	01-07-19	R	24-07-19	AD	Seguro RC Profesional 01/07/2019 - 30/09/2019	2.692,46
31.	Facsa	01-07-19	F	01-07-19	AD	Período facturado: abr-may-jun 2019	30,36
32.	Comunidad prop. Pérez Galdós 3	01-07-19	O	23-10-19	TR	Cuota 3T 2019	95,00
33.	Estado - A.E.A.T.	03-07-19	O	22-07-19	AD	IRPF - ret. e ingr. a cuenta 2T 2019 Mod. 111	360,00
34.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	04-07-19	F	04-07-19	EF	2 cartas ordinarias a 1,10€	2,20
35.	Profesorado y coordinación	08-07-19	O	31-07-19	TR	Percepción dineraria no salarial neta Aula L. 2019	1.657,50
36.	Profesorado	08-07-19	O	31-07-19	TR	Gastos por desplazamiento Aula Local 2019	171,87
Suma y sigue ...		9.344,34	€				

Suma anterior ... 9.344,34 €

Nº.	ACREEDOR / PROVEEDOR	FECHA FRA(.,.)	CLASE DOC.	FECHA PAGO	FORMA PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
Facturas recibidas y otros documentos probatorios: Se incluyen operaciones sujetas, sujetas exentas y no sujetas.							
37.	BBVA (Of. 6230)	12-07-19	F	12-07-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	17,97
38.	TGSS (liquidación total)	15-07-19	O	31-07-19	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 06-06/2019	396,38
39.	Iberdrola CUR, S.A.U.	16-07-19	F	24-07-19	AD	Período de consumo: 13/06/19 a 14/07/19	42,50
40.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-07-19	F	31-07-19	AD	Período de facturación: 22/06/19 al 21/07/2019	49,01
41.	Plus Ultra Seguros, S.A.	28-07-19	R	30-07-19	AD	Seguro anual del local social del Colegio	253,31
42.	Plácido Gómez, S.L.	31-07-19	F	29-08-19	AD	Material de oficina	16,06
43.	Limpiezas Castalia, S.A.	31-07-19	F	21-08-19	AD	Limpieza oficina mes facturado julio	77,68
44.	Bernat Adell, Vicente	31-07-19	O	01-08-19	TR	Nómina mes de julio de 2019	743,32
45.	Bankia (Of. 9939)	01-08-19	O	01-08-19	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	9,00
46.	Bankia (Of. 9939)	01-08-19	O	01-08-19	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,50
47.	TGSS (liquidación total)	13-08-19	O	30-08-19	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 07-07/2019	396,38
48.	Curenergía CUR, S.A.U.	16-08-19	F	26-08-19	AD	Período de consumo: 14/07/19 a 12/08/19	37,41
49.	Juan Fornés Fornés, S.A.	19-08-19	FS	19-08-19	EF	Productos de limpieza	5,54
50.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-08-19	F	30-08-19	AD	Período de facturación: 22/07/19 al 21/08/2019	49,01
51.	Bernat Adell, Vicente	31-08-19	O	11-09-19	TR	Nómina mes de agosto de 2019	743,32
52.	Bankia (Of. 9939)	01-09-19	O	01-09-19	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	9,00
53.	Bankia (Of. 9939)	01-09-19	O	01-09-19	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,50
54.	WR Berkley Europe AG	04-09-19	R	02-10-19	AD	Seguro RC Profesional (alta asegurado)	46,50
55.	Electrodomésticos Magbouher, S.L.	09-09-19	F	09-09-19	EF	Aspirador escoba Rowenta	235,00
56.	TGSS (liquidación total)	13-09-19	O	30-09-19	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 08-08/2019	396,38
57.	BBVA (Of. 6230)	16-09-19	O	16-09-19	AD	Comisión administración período 15/06 al 15/09	25,80
58.	Mabel, C.B.	16-09-19	F	16-09-19	EF	Caramelos reunión Junta Gobierno 17/09/19	5,44
59.	Consum, S.COOP.V.	16-09-19	FS	16-09-19	EF	Botellines agua reunión Junta Gobierno 17/09/19	2,95
60.	Curenergía CUR, S.A.U.	16-09-19	F	24-09-19	AD	Período de consumo: 12/08/19 a 12/09/19	40,56
61.	Casino Antiguo de Castellón	18-09-19	F	01-10-19	TR	Ocupación salón "Pompeyano" Asamblea 2019	332,75
62.	Diputación de Castellón	19-09-19	F	18-09-19	TR	Anuncio BOP convocatoria de elecciones	179,82
63.	Diputación de Castellón	19-09-19	F	18-09-19	TR	Anuncio BOP convocatoria de Asamblea anual	43,14
64.	Martínez Bort, M. Lidón	19-09-19	F	19-09-19	EF	1 encuadernación	2,10
65.	Ayto. de Castellón de la Plana	20-09-19	O	20-09-19	AD	Tasa recogida residuos sólidos urbanos 2019	110,00
66.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-09-19	F	30-09-19	AD	Período de facturación: 22/08/19 al 21/09/2019	49,01
67.	Viajes Equus, S.A.	23-09-19	F	24-09-19	TR	Billetes tren Presidente Junta Repr. Autonómicos	182,00
68.	BBVA (Of. 6230)	24-09-19	O	24-09-19	AD	Comisión por servicio	1,75
69.	Medall Esteve, José Manuel	27-09-19	O	20-11-19	TR	Cuenta justif. asistencia Junta Repr. Autonómicos	37,40
70.	Plácido Gómez, S.L.	27-09-19	F	27-09-19	EF	Material de oficina	7,15
71.	BBVA (Of. 6230)	30-09-19	F	01-10-19	AD	Comisión servicios telemáticos 30/06 al 30/09	10,89
72.	Limpiezas Castalia, S.A.	30-09-19	F	22-10-19	AD	Limpieza oficina mes facturado septiembre	77,68
73.	Bernat Adell, Vicente	30-09-19	O	15-10-19	TR	Nómina mes de septiembre de 2019	743,32
74.	Bankia (Of. 9939)	01-10-19	O	01-10-19	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	9,00
75.	Bankia (Of. 9939)	01-10-19	O	01-10-19	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,50
76.	WR Berkley Europe AG	01-10-19	R	24-10-19	AD	Seguro RC Profesional 01/10/2019 - 31/12/2019	2.692,46
77.	Facsa	01-10-19	F	01-10-19	AD	Período facturado: jul-ago-sep 2019	29,74
78.	Comunidad prop. Pérez Galdós 3	01-10-19	O	23-10-19	TR	Cuota 4T 2019	95,00
79.	Estado - A.E.A.T.	02-10-19	O	21-10-19	AD	IRPF - ret. e ingr. a cuenta 3T 2019 Mod. 111	562,50
80.	Aparisi Bрева, Cristina	02-10-19	F	02-10-19	EF	30 sellos a 0,60€	18,00
81.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	02-10-19	F	02-10-19	EF	19 cartas ordinarias a 0,70€	13,30
82.	Martínez Bort, M. Lidón	03-10-19	F	03-10-19	EF	2 encuadernaciones	3,80
83.	Martínez Bort, M. Lidón	03-10-19	F	03-10-19	EF	1 encuadernación	2,20
84.	Martínez Bort, M. Lidón	07-10-19	F	07-10-19	EF	3 encuadernaciones	7,10
85.	Martínez Bort, M. Lidón	08-10-19	F	08-10-19	EF	1 encuadernación	2,80

Suma y sigue ... 18.160,27 €

Suma anterior ... 18.160,27 €

Nº.	ACREEDOR / PROVEEDOR	FECHA FRA(-.)	CLASE DOC.	FECHA PAGO	FORMA PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
Facturas recibidas y otros documentos probatorios: Se incluyen operaciones sujetas, sujetas exentas y no sujetas.							
86.	Martínez Bort, M. Lidón	08-10-19	F	08-10-19	EF	1 encuadernación	2,20
87.	Martínez Bort, M. Lidón	10-10-19	F	10-10-19	EF	1 encuadernación	2,20
88.	Rubert Ofimática, S.L.	10-10-19	F	17-10-19	TR	Suite Office 365 para 1 año/1 PC	80,65
89.	Martínez Bort, M. Lidón	11-10-19	F	11-10-19	EF	1 encuadernación	1,90
90.	TGSS (liquidación total)	14-10-19	O	31-10-19	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 09-09/2019	396,38
91.	Juan Fornés Fornés, S.A.	15-10-19	FS	15-10-19	EF	Productos de limpieza	7,95
92.	Curenergía CUR, S.A.U.	16-10-19	F	24-10-19	AD	Período de consumo: 12/09/19 a 14/10/19	44,04
93.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	18-10-19	F	18-10-19	EF	7 cartas ordinarias a varios precios unitarios	5,30
94.	BBVA (Of. 6230)	22-10-19	F	22-10-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	17,97
95.	BBVA (Of. 6230)	22-10-19	F	22-10-19	AD	Liquidación por impagados de adeudos directos	0,30
96.	Admón. de Lotería núm. 3	22-10-19	R	22-10-19	TR	En depósito, 130 décimos sorteo de navidad	2.600,00
97.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-10-19	F	31-10-19	AD	Período de facturación: 22/09/19 al 21/10/2019	49,01
98.	Renau Trilles, Andrés M.	22-10-19	F	28-10-19	TR	Encuadernación libros anuales ejercicio 2018	254,10
99.	Age Group Europa, S.L.	23-10-19	F	22-10-19	TR	100 carpetas A4 de cartón con bolígrafo (cursos)	198,32
100.	Guerrero, C.B.	24-10-19	F	24-10-19	EF	344 fotocopias a 0,05€ en b/n	20,81
101.	Guerrero, C.B.	25-10-19	F	25-10-19	EF	140 fotocopias a 0,05€ en b/n	8,47
102.	Serveis Hostalers de Castelló, S.L.	26-10-19	F	30-10-19 <sup>(*)</sup>	TR	28 menús a 40€ comida conmemorativa anual	1.207,89
103.	Viajes Equus, S.A.	30-10-19	F	30-10-19	TR	Billetes tren profesorado curso LCSP	229,00
104.	Admón. de Lotería núm. 3	31-10-19	R	31-10-19	TR	En depósito, 80 décimos sorteo de navidad	1.600,00
105.	Plácido Gómez, S.L.	31-10-19	F	28-11-19	AD	Material de oficina	32,57
106.	Limpiezas Castalia, S.A.	31-10-19	F	20-11-19	AD	Limpieza oficina mes facturado octubre	77,68
107.	Bernat Adell, Vicente	31-10-19	O	08-11-19	TR	Nómina mes de octubre de 2019	743,32
108.	Bankia (Of. 9939)	01-11-19	O	01-11-19	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	9,00
109.	Bankia (Of. 9939)	01-11-19	O	01-11-19	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,50
110.	Martínez Bort, M. Lidón	04-11-19	F	04-11-19	EF	2 encuadernaciones	4,50
111.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	04-11-19	F	04-11-19	EF	12 cartas certificadas a varios precios unitarios	43,00
112.	Rubert Ofimática, S.L.	04-11-19	F	08-11-19	TR	Consumibles: tóner y similares	183,01
113.	BBVA (Of. 6230)	06-11-19	F	06-11-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	4,72
114.	Admón. de Lotería núm. 3	07-11-19	R	07-11-19	TR	En depósito, 55 décimos sorteo de navidad	1.100,00
115.	Viajes Equus, S.A.	07-11-19	F	08-11-19	TR	Billetes avión/traslados profesorado curso LCSP	150,00
116.	Viajes Equus, S.A.	07-11-19	F	08-11-19	TR	Cargo emisión/tasas ... billetes avión prof. LCSP	49,00
117.	Guerrero, C.B.	07-11-19	F	07-11-19	EF	280 fotocopias a 0,05€ en b/n	16,95
118.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	11-11-19	F	11-11-19	EF	8 cartas certificadas a varios precios unitarios	28,10
119.	Consum, S.COOP.V.	12-11-19	FS	12-11-19	EF	Botellines agua profesorado curso LCSP	6,77
120.	BBVA (Of. 6230)	14-11-19	F	14-11-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	2,72
121.	Vivas Rapalo, S.A.	14-11-19	F	18-11-19	TR	Alojamiento profesor curso LCSP	86,00
122.	Vicente Miravete, S.L.	14-11-19	F	18-11-19	TR	Servicio de catering curso LCSP	454,74
123.	TGSS (liquidación total)	15-11-19	O	29-11-19	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 10-10/2019	396,38
124.	Curenergía CUR, S.A.U.	18-11-19	F	26-11-19	AD	Período de consumo: 14/10/19 a 14/11/19	42,94
125.	Admón. de Lotería núm. 3	19-11-19	R	19-11-19	TR	En depósito, 13 décimos sorteo de navidad	260,00
126.	Viajes Equus, S.A.	19-11-19	F	20-11-19	TR	Billetes tren profesorado curso LCSP	307,00
127.	Viajes Equus, S.A.	19-11-19	F	20-11-19	TR	Billetes tren profesorado curso LCSP	264,00
128.	BBVA (Of. 6230)	20-11-19	F	20-11-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	2,36
129.	BBVA (Of. 6230)	20-11-19	F	20-11-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	0,91
130.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	20-11-19	F	20-11-19	EF	6 cartas certificadas a 3,50€	21,00
131.	Civis Hoteles, S.A.	21-11-19	F	13-12-19	TR	Alojamiento profesor curso LCSP	106,50
132.	Vicente Miravete, S.L.	21-11-19	F	25-11-19	TR	Servicio de catering curso LCSP	443,08
133.	Bar-Restaurante Cremor, S.L.	21-11-19	FS	21-11-19	CC	Comida de la organización curso LCSP	94,40
134.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	22-11-19	F	22-11-19	EF	6 cartas ordinarias a 0,70€	4,20

Suma y sigue ... 29.823,11 €

Suma anterior ...	29.823,11	€
-------------------	-----------	---

Nº.	ACREEDOR / PROVEEDOR	FECHA FRA(.,.)	CLASE DOC.	FECHA PAGO	FORMA PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
Facturas recibidas y otros documentos probatorios: Se incluyen operaciones sujetas, sujetas exentas y no sujetas.							
135.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-11-19	F	29-11-19	AD	Período de facturación: 22/10/19 al 21/11/2019	49,01
136.	Fulvio Navarro e hijos, S.L.	27-11-19	F	27-11-19	EF	Material de oficina	9,62
137.	BBVA (Of. 6230)	28-11-19	F	28-11-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	1,09
138.	BBVA (Of. 6230)	28-11-19	F	28-11-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	0,36
139.	Vivas Rapalo, S.A.	28-11-19	F	02-12-19	TR	Alojamiento profesor curso LCSP	99,00
140.	Vicente Miravete, S.L.	28-11-19	F	02-12-19	TR	Servicio de catering curso LCSP	443,08
141.	Plácido Gómez, S.L.	29-11-19	F	31-12-19	AD	Material de oficina	28,91
142.	Consum, S.COOP.V.	30-11-19	F	27-11-19	EF	Botellines agua profesorado curso LCSP	2,94
143.	Limpiezas Castalia, S.A.	30-11-19	F	24-12-19	AD	Limpieza oficina mes facturado noviembre	77,68
144.	Bernat Adell, Vicente	30-11-19	O	16-12-19	TR	Nómina mes de noviembre de 2019	743,32
145.	Bankia (Of. 9939)	01-12-19	O	01-12-19	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	9,00
146.	Bankia (Of. 9939)	01-12-19	O	01-12-19	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,00
147.	Comunidad prop. Pérez Galdós 3	02-12-19	O	02-12-19	EF	3 llaves puerta de entrada al edificio	27,00
148.	Reparaciones Soler, S.L.	02-12-19	O	02-12-19	EF	Duplicado de llaves sede social	12,00
149.	Admón. de Lotería núm. 3	03-12-19	R	03-12-19	EF	En depósito, 2 décimos sorteo de navidad	40,00
150.	Viajes Equus, S.A.	05-12-19	F	09-12-19	TR	Billetes tren profesorado curso LCSP	231,60
151.	Vicente Miravete, S.L.	05-12-19	F	09-12-19	TR	Servicio de catering curso LCSP	443,08
152.	Rubert Ofimática, S.L.	10-12-19	F	13-12-19	TR	Consumibles: tóner	379,06
153.	Serrano de Zayas, Saúl	10-12-19	F	10-12-19	EF	2 tubos fluorescentes y 2 cebadores	10,50
154.	Vivas Rapalo, S.A.	12-12-19	F	13-12-19	TR	Alojamiento profesor curso LCSP	71,00
155.	Pizzería San Luis, S.L.	12-12-19	FS	12-12-19	CC	Comida miembros Junta de Gobierno 12/12/19	121,10
156.	TGSS (liquidación total)	12-12-19	O	31-12-19	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 11-11/2019	396,38
157.	Vicente Miravete, S.L.	13-12-19	F	16-12-19	TR	Servicio de catering curso LCSP	443,08
158.	Profesorado y coordinación	13-12-19	O	19-12-19	TR	Percepción dineraria no salarial neta LCSP	5.482,50
159.	Profesorado	13-12-19	O	19-12-19	TR	Gastos por desplazamiento curso LCSP	406,18
160.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	13-12-19	F	13-12-19	EF	1 carta certificada a 3,50€	3,50
161.	BBVA (Of. 6230)	16-12-19	O	16-12-19	AD	Comisión administración período 15/09 al 15/12	50,40
162.	Curenergía CUR, S.A.U.	16-12-19	F	24-12-19	AD	Período de consumo: 14/11/19 a 12/12/19	37,87
163.	Fulvio Navarro e hijos, S.L.	18-12-19	F	18-12-19	EF	Material de oficina	10,91
164.	Admón. de Lotería núm. 3	19-12-19	R	19-12-19	EF	En depósito, 2 décimos sorteo de navidad	40,00
165.	BBVA (Of. 6230)	20-12-19	F	20-12-19	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	0,36
166.	Bernat Adell, Vicente	20-12-19	O	23-12-19	TR	Nómina extra de navidad de 2019	810,00
167.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-12-19	F	31-12-19	AD	Período de facturación: 22/11/19 al 21/12/2019	49,45
168.	Plácido Gómez, S.L.	30-12-19	F	30-12-19	EF	Material de oficina	8,03
169.	Consum, S.COOP.V.	31-12-19	F	11-12-19(*)	EF	Botellines agua profesorado curso LCSP	11,76
170.	Limpiezas Castalia, S.A.	31-12-19	F	24-01-20	AD	Limpieza oficina mes facturado diciembre	77,68
171.	Bernat Adell, Vicente	31-12-19	O	13-01-20	TR	Nómina mes de diciembre de 2019	743,32

<b>Total en ejercicio 2019</b>	<b>41.194,88</b>	<b>€</b>
--------------------------------	------------------	----------

**VOLUMEN DE OPERACIONES RECONOCIDAS EN (EJERCICIO 2020)**
**IVA INCLUIDO**

Nº.	ACREEDOR / PROVEEDOR	FECHA FRA(...)	CLASE DOC.	FECHA PAGO	FORMA PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
Facturas recibidas y otros documentos probatorios: Se incluyen operaciones sujetas, sujetas exentas y no sujetas.							
172.	Bankia (Of. 9939)	01-01-20	O	01-01-20	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	9,00
173.	Bankia (Of. 9939)	01-01-20	O	01-01-20	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,50
174.	WR Berkley Europe AG	01-01-20	R	23-01-20	AD	Seguro RC Profesional 01/01/2020 - 31/03/2020	2.671,60
175.	Correduría Urquía & Bas	01-01-20	R	23-01-20	AD	Gastos gestión correduría anuales	8,00
176.	Facsa	01-01-20	F	02-01-20	AD	Período facturado: oct-nov-dic 2019	34,08
177.	Software del Sol, S.A.	01-01-20	F	03-01-20	AD	Renovación anual licencia usuario CONTASOL	332,75
178.	BBVA (Of. 6230)	02-01-20	F	02-01-20	AD	Comisión servicios telemáticos 30/09 al (31/12)	10,89
179.	Martínez Crespo, Emilio José	02-01-20	F	13-01-20	TR	Hosting y renovación del dominio anuales	248,05
180.	Comunidad prop. Pérez Galdós 3	02-01-20	O	14-02-20	TR	Cuota 1T 2020	95,00
181.	Estado - A.E.A.T.	07-01-20	O	20-01-20	AD	IRPF - ret. e ingr. a cuenta 4T 2019 Mod. 111	1.327,50
182.	TGSS (liquidación total)	13-01-20	O	31-01-20	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 12-12/2019	396,38
183.	BBVA (Of. 6230)	16-01-20	O	16-01-20	AD	Comisión administración período 15/12 al 15/01	22,80
184.	Curenergía CUR, S.A.U.	17-01-20	F	27-01-20	AD	Período de consumo: 12/12/19 a 15/01/20	44,64
185.	Medall Esteve, José Manuel	17-01-20	O	28-02-20	TR	Gastos viaje a Valencia reunión sede Conselleria	27,63
186.	Burgar Arquimbau, Joaquín Miguel	17-01-20	O	28-02-20	TR	Gastos viaje a Valencia reunión sede Conselleria	34,93
187.	BBVA (Of. 6230)	20-01-20	F	20-01-20	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	18,69
188.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-01-20	F	31-01-20	AD	Período de facturación: 22/12/19 al 21/01/2020	50,35
189.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	22-01-20	F	22-01-20	EF	2 cartas ordinarias a varios precios unitarios	1,90
190.	BBVA (Of. 6230)	23-01-20	F	23-01-20	AD	Liquidación por impagos de adeudos directos	0,30
191.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	27-01-20	F	27-01-20	EF	2 cartas ordinarias a 0,75€	1,50
192.	Limpiezas Castalia, S.A.	31-01-20	F	24-02-20	AD	Limpieza oficina mes facturado enero	82,73
193.	Bernat Adell, Vicente	31-01-20	O	17-02-20	TR	Nómina mes de enero de 2020	784,62
194.	Bankia (Of. 9939)	01-02-20	O	01-02-20	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	9,00
195.	Bankia (Of. 9939)	01-02-20	O	01-02-20	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,50
196.	TGSS (liquidación total)	12-02-20	O	28-02-20	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 01-01/2020	418,41
197.	Age Group Europa, S.L.	13-02-20	F	12-02-20	TR	100 carpetas A4 de cartón con bolígrafo (cursos)	198,32
198.	Plácido Gómez, S.L.	14-02-20	F	14-02-20	EF	Material de oficina	16,92
199.	BBVA (Of. 6230)	17-02-20	O	17-02-20	AD	Comisión mantenimiento período 15/01 al 15/02	35,00
200.	Curenergía CUR, S.A.U.	17-02-20	F	25-02-20	AD	Período de consumo: 15/01/20 a 13/02/20	40,33
201.	Viajes Equus, S.A.	19-02-20	F	21-02-20	TR	Billetes tren profesorado curso Aula Local 2020	289,00
202.	Consejo General SITAL	21-02-20	O	--	--	Liquidación de cuotas del ejercicio 2020	2.744,55
203.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-02-20	F	28-02-20	AD	Período de facturación: 22/01/20 al 21/02/2020	50,37
204.	Bankia (Of. 9939)	23-02-20	O	23-02-20	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	6,83
205.	Generalitat Valenciana	25-02-20	O	25-02-20	AD	Modificación Junta de Gobierno registro Colegios	20,40
206.	Viajes Equus, S.A.	26-02-20	F	28-02-20	TR	Billetes tren profesorado curso Aula Local 2020	34,10
207.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	26-02-20	F	26-02-20	EF	2 cartas ordinarias a varios precios unitarios	1,40
208.	Guerrero, C.B.	28-02-20	F	28-02-20	EF	150 fotocopias a 0,05€ en b/n	9,08
209.	Consum, S.COOP.V.	29-02-20	F	28-02-20 <sup>(*)</sup>	EF	Botellines agua profesorado Aula Local 2020	6,53
210.	Limpiezas Castalia, S.A.	29-02-20	F	24-03-20	AD	Limpieza oficina mes facturado febrero	82,73
211.	Bernat Adell, Vicente	29-02-20	O	10-03-20	TR	Nómina mes de febrero de 2020	784,62
212.	Bankia (Of. 9939)	01-03-20	O	01-03-20	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	3,38
213.	Bankia (Of. 9939)	01-03-20	O	01-03-20	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,00
214.	Rubert Ofimática, S.L.	02-03-20	F	04-03-20	TR	Consumibles: tóner	291,63
215.	Civis Hoteles, S.A.	05-03-20	F	06-03-20	TR	Alojamiento profesorado Aula Local 2020	111,45
216.	Vicente Miravete, S.L.	05-03-20	F	06-03-20	TR	Servicio de catering curso Aula Local 2020	250,69
217.	Civis Hoteles, S.A.	05-03-20	F	06-03-20	TR	Comida de la organización curso Aula Local 2020	121,40
218.	BBVA (Of. 6230)	05-03-20	F	05-03-20	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	0,18
219.	Generalitat Valenciana	06-03-20	O	06-03-20	AD	Emisión de certificado por registro Colegios	6,12
220.	Viajes Equus, S.A.	09-03-20	F	11-03-20	TR	Billetes tren profesorado curso Aula Local 2020	155,70

Suma y sigue ...

11.895,48

€

Suma anterior ... 11.895,48 €

Nº.	ACREEDOR / PROVEEDOR	FECHA FRA(..)	CLASE DOC.	FECHA PAGO	FORMA PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
Facturas recibidas y otros documentos probatorios: Se incluyen operaciones sujetas, sujetas exentas y no sujetas.							
221.	Viajes Equus, S.A.	10-03-20	F	11-03-20	TR	Billetes tren profesorado curso Aula Local 2020	131,00
222.	BBVA (Of. 6230)	11-03-20	F	11-03-20	AD	Liquidación por impagados de adeudos directos	0,30
223.	TGSS (liquidación total)	12-03-20	O	31-03-20	--	Recibo liquidación de cotizaciones 02-02/2020	418,41
224.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	12-03-20	F	12-03-20	EF	4 cartas ordinarias a 0,75€	3,00
225.	BBVA (Of. 6230)	16-03-20	O	16-03-20	AD	Comisión mantenimiento período 15/02 al 15/03	35,00
226.	Curenergía CUR, S.A.U.	16-03-20	F	24-03-20	AD	Período de consumo: 13/02/20 a 12/03/20	37,03
227.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-03-20	F	31-03-20	AD	Período de facturación: 22/02/20 al 21/03/2020	49,01
228.	BBVA (Of. 6230)	31-03-20	F	01-04-20	AD	Comisión servicios telemáticos 31/12 al 31/03	10,89
229.	Limpiezas Castalia, S.A.	31-03-20	F	21-04-20	AD	Limpieza oficina mes facturado febrero	82,73
230.	Bernat Adell, Vicente	31-03-20	O	03-04-20	TR	Nómina mes de marzo de 2020	784,62
231.	Bankia (Of. 9939)	01-04-20	O	01-04-20	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	14,00
232.	Bankia (Of. 9939)	01-04-20	O	01-04-20	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,50
233.	WR Berkley Europe AG	01-04-20	R	27-04-20	AD	Seguro RC Profesional 01/04/2020 - 30/06/2020	2.656,57
234.	Facsa	01-04-20	F	01-04-20	AD	Período facturado: ene-feb-mar 2020	33,47
235.	Comunidad prop. Pérez Galdós 3	01-04-20	O	--	TR	Cuota 2T 2020	95,00
236.	TGSS (liquidación total)	14-04-20	O	30-04-20	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 03-03/2020	418,41
237.	A.F.P. Systems, S.L.	15-04-20	F	15-04-20	EF	Antivirus Panda Dome Essential 1 año	19,90
238.	BBVA (Of. 6230)	16-04-20	O	16-04-20	AD	Comisión mantenimiento período 15/03 al 15/04	35,00
239.	Curenergía CUR, S.A.U.	16-04-20	F	24-04-20	AD	Período de consumo: 12/03/20 a 14/04/20	30,98
240.	Vodafone Servicios, S.L.U.	22-04-20	F	30-04-20	AD	Período de facturación: 22/03/20 al 21/04/2020	49,01
241.	Plácido Gómez, S.L.	23-04-20	F	23-04-20	EF	Material de oficina	31,00
242.	Juan Fornés Fornés, S.A.	23-04-20	T	23-04-20	CC	Productos de limpieza	4,40
243.	SE Correos y Telégrafos, SA, SME	27-04-20	F	27-04-20	EF	77 cartas ordinarias a 0,75€	57,75
244.	Consum, S.COOP.V.	30-04-20	F	16-04-20(*)	EF	Productos de limpieza	8,60
245.	Limpiezas Castalia, S.A.	30-04-20	F	--	AD	Limpieza oficina mes facturado abril	62,05
246.	Bernat Adell, Vicente	30-04-20	O	11-05-20	TR	Nómina mes de abril de 2020	784,62
247.	Bankia (Of. 9939)	01-05-20	O	01-05-20	AD	Cargo servicios (comisión de mantenimiento)	14,00
248.	Bankia (Of. 9939)	01-05-20	O	01-05-20	AD	Cargo servicios (comisión de administración)	1,50
249.	BBVA (Of. 6230)	05-05-20	F	05-05-20	AD	Liquidación por remesa de adeudos directos	18,33
250.	TGSS (liquidación total)	07-05-20	O	--	AD	Recibo liquidación de cotizaciones 04-04/2020	418,41
251.	Digital River Ireland Ltd.	07-05-20	F	07-05-20	AD	Aplicación SpyHunter 5, optimizar seguridad PC	84,00
252.	PayPro Europe Limited	07-05-20	F	07-05-20	CC	Aplicación PC Cleaning Utility, para seguridad PC	47,08
253.	Kolya PC, S.L.	08-05-20	F	08-05-20(*)	EF	WebCam USB con micrófono reuniones on-line	116,00
254.	BBVA (Of. 6230)	08-05-20	F	08-05-20	AD	Liquidación por impagados de adeudos directos	0,30
255.	BBVA (Of. 6230)	13-05-20	F	13-05-20	AD	Liquidación por remesa de adeudo directo	0,18
256.	BBVA (Of. 6230)	13-05-20	F	13-05-20	AD	Liquidación por remesa de adeudo directo	0,18
257.	BBVA (Of. 6230)	14-05-20	F	14-05-20	AD	Liquidación por remesa de adeudo directo	0,18

Total en ejercicio 2020 18.449,89 €

Nº.	ACREEDOR / PROVEEDOR	FECHA FRA(..)	CLASE DOC.	FECHA COBRO	FORMA COBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
Facturas recibidas y otros documentos probatorios RECTIFICATIVOS: Se incluyen operaciones sujetas, sujetas exentas y no sujetas.							
1.	BBVA (Of. 6230)	21-04-20	FR	22-04-20	--	(Abono) com. serv. telemáticos 31/03 al 31/03	-10,89
2.	Viajes Equus, S.A.	23-04-20	FR	24-04-20	TR	(Abono) billetes tren profes. curso Aula Local/20	-131,00

Total en ejercicio 2020 -141,89 € RECTIFICATIVAS: De forma separada

Clase de documento: F (Factura) | FR (Factura rectificativa/abono) | FS (Factura simplificada) | O (Otros: Cuenta justificada, liquidación, impuestos, etc.)  
R (Recibo) | T (Ticket).

Fecha de pago: (\*) Indicativo de entregas en concepto de "a cuenta"; y pagos formalizados con anterioridad a la emisión de la factura.

Forma de pago: AD (Adeudo/cargo cuenta) | CC (Cuentas corrientes con ...) | CH (Cheque) | EF (Efectivo caja, euros) | TR (Transferencia).



A continuación, en uso de la palabra el Tesorero en ejercicio de sus competencias manifiesta, de acuerdo con lo anterior, asimismo indicando que los pagos se efectúan con cargo a los fondos del Colegio Territorial que custodia, cumpliendo con los requisitos de disposición debidos.

Y, posteriormente, en referencia a los derechos reconocidos, la Interventora sobre este concepto manifiesta lo siguiente:

Que por su importancia relativa significativa los derechos o recursos más comunes que el Colegio Territorial dispone, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos Particulares, son los que se indican a continuación:

a) En especial referencia a su sostenimiento:

Los que se materializan mediante la recaudación de las cuotas ordinarias, esto es, las cotizaciones fijadas en sus estatutos, que por trimestres naturales vienen obligados a satisfacer los miembros colegiados (arts. 51.a y 52).

Y, en adenda a estos, los beneficios de sus contratos y conciertos con entidades públicas, entidades privadas o particulares (art. 51.f) como, por ejemplo, las primas del seguro colectivo de responsabilidad civil profesional de cobro repercutible a los miembros colegiados.

b) No formando parte del presupuesto ordinario anual y, por tanto, en este solo sentido sin coadyuvar a su sostenimiento, también dispone del recurso siguiente:

El rendimiento de los servicios o prestaciones derivadas del ejercicio de funciones colegiales, incluidas las publicaciones (art. 51.e) como, por ejemplo, el reconocimiento de los derechos por actividades formativas.

En este contexto, es objeto del presente acuerdo, a juicio del Colegio Territorial, tratar específicamente de mostrar lo concerniente a las operaciones de recaudación computadas por trimestres que por cuotas ordinarias y primas de seguros los colegiados han liquidado en el referido período; así pues, a estos exclusivos efectos estas se detallan conforme sigue:

En este sentido, la Interventora manifiesta es relevante explicitar a lo contenido asimismo en el (Tít. III de los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial) en los términos siguientes:

Art. 55.1, por el que se determina el procedimiento para la recaudación de las cuotas, que prevé:

*“La cuota anual se fraccionará en cuatro plazos de igual cuantía, coincidentes con los trimestres naturales del correspondiente año. Los recibos una vez confeccionados, se recaudarán desde la segunda quincena del primer mes de cada período.”*

En conformidad, muestra resultados para los trimestres siguientes:

**PUNTO QUINTO. COBRO CUOTAS ORDINARIAS DE COLEGIADOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2019.**

En atención a las premisas precitadas, se han emitido en el período correspondiente al cuarto trimestre del año 2019 los recibos domiciliados para el cobro a los miembros colegiados de las cuotas ordinarias y primas del seguro colectivo de responsabilidad civil profesional.

Así pues, cumplidos los requisitos y formalidades previstas, puesta a disposición de todos los miembros de la Junta de Gobierno la documentación de este asunto incluido en el orden del día sometido a su consideración por la Interventora; se adopta por unanimidad de los miembros asistentes el acuerdo que se pasa a consignar:

Autorizado por el Presidente el uso de la palabra a los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, sin que por este motivo ordenadamente se entable debate alguno ni se precise, por tanto, canalizar sus deliberaciones, resuelven quedar por enterados mostrando su conformidad, reconociendo los derechos de cobro devengados a favor del Colegio Territorial.

En resumen, son los que muestra a continuación:

Recaudación de cuotas ordinarias y primas del seguro colectivo de responsabilidad civil profesional de los miembros colegiados correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

**RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019**

CUOTAS ORDINARIAS PRIMAS DEL SEGURO	TRIMESTRE NATURAL	GRUPO/ SUBGRUPO	TOTAL COLEGIADOS	IMPORTE EUROS
Miembros ejercientes (74€)	4T	A1	85	6.290,00
Miembros ejercientes (63€)	4T	A2	5	315,00
Miembros no ejercientes (19€)	4T	A1	5	95,00
Miembros no ejercientes (16€)	4T	A2	3	48,00
			<b>98</b>	<b>6.748,00</b>
Prima seguro R. Civil (35,95€)	4T	Indistinto	75 <sup>(1)</sup>	2.706,80
			<b>TOTAL ...</b>	<b>9.454,80</b>

**(+) AUMENTOS EN TRIMESTRE: PROCED. DE INGRESO DE COLEGIADOS / TRASLADOS**

CUOTAS ORDINARIAS PRIMAS DEL SEGURO	TRIMESTRE NATURAL	GRUPO/ SUBGRUPO	TOTAL COLEGIADOS	IMPORTE EUROS
Alta de miembros ejercientes	4T	A1	7 <sup>(2)</sup>	272,67
			<b>7</b>	<b>272,67</b>
			<b>TOTAL ...</b>	<b>272,67</b>

**(-) DISMINUCIONES EN TRIMESTRE: PÉRDIDA CONDICIÓN COLEGIADO / TRASLADOS**

CUOTAS ORDINARIAS PRIMAS DEL SEGURO	TRIMESTRE NATURAL	GRUPO/ SUBGRUPO	TOTAL COLEGIADOS	IMPORTE EUROS
Baja de miembro ejerciente	4T	A1	1 <sup>(3)</sup>	74,00
			<b>1</b>	<b>74,00</b>
Baja prima seguro R. Civil	4T	A1	1 <sup>(3)</sup>	35,95
			<b>TOTAL ...</b>	<b>109,95</b>

**TOTAL RECAUDACIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2019: 9.617,52 Euros.**

*Nota aclaratoria comparada con el trimestre precedente.*

*(1) Aumentos incluidos por defecto en el nominal de la remesa trimestral devengada:*

*- Alta en póliza de seguros de 1 miembro colegiado ejerciente:*

- Don José Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayto. de Oropesa del Mar.*

*(2) Aumentos anexados al nominal de la remesa trimestral devengada:*

*- Alta de 7 miembros colegiados ejercientes:*

- Don Cayetano García Ramírez, Secretario del Ayto. de Alcalá de Xivert.*
- Don Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-Interventor del Ayto. de Benlloch.*
- Don Pablo Antón Barrera, Interventor del Ayto. de Borriol.*
- Don Jaime Clemente Martínez, Tesorero del Ayto. de Nules.*
- Don Jaime Manero Viñeta, Oficial Mayor del Ayto. de Onda.*
- Doña Paola Carreño Rubio, Interventora (agrupada) del Ayto. de Vilafamés.*
- Doña Araceli Guinot Fernández, Secretaria-Interventora del Ayto. de Vilanova d'Alcolea.*

*(3) Disminuciones posteriores al nominal de la remesa trimestral devengada:*

*- Baja de 1 miembro colegiado ejerciente:*

- Don Martín Orihuel de la Mata, Secretario del Ayto. de Vila-real (jubilación).*

## PUNTO SEXTO. COBRO CUOTAS ORDINARIAS DE COLEGIADOS DEL 1ER TRIMESTRE DE 2020.

En atención a las premisas precitadas, se han emitido en el período correspondiente al primer trimestre del año 2020 los recibos domiciliados para el cobro a los miembros colegiados de las cuotas ordinarias y primas del seguro colectivo de responsabilidad civil profesional.

Así pues, cumplidos los requisitos y formalidades previstas, puesta a disposición de todos los miembros de la Junta de Gobierno la documentación de este asunto incluido en el orden del día sometido a su consideración por la Interventora; se adopta por unanimidad de los miembros asistentes el acuerdo que se pasa a consignar:

Autorizado por el Presidente el uso de la palabra a los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, sin que por este motivo ordenadamente se entable debate alguno ni se precise, por tanto, canalizar sus deliberaciones, resuelven quedar por enterados mostrando su conformidad, reconociendo los derechos de cobro devengados a favor del Colegio Territorial.

En resumen, son los que muestra a continuación:

Recaudación de cuotas ordinarias y primas del seguro colectivo de responsabilidad civil profesional de los miembros colegiados correspondiente al primer trimestre de 2020.

### RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020

CUOTAS ORDINARIAS PRIMAS DEL SEGURO	TRIMESTRE NATURAL	GRUPO/ SUBGRUPO	TOTAL COLEGIADOS	IMPORTE EUROS
Miembros ejercientes (74€)	1T	A1	89	6.586,00
Miembros ejercientes (63€)	1T	A2	6	378,00
Miembros no ejercientes (19€)	1T	A1	5	95,00
Miembros no ejercientes (16€)	1T	A2	2	32,00
			<b>102</b>	<b>7.091,00</b>
Prima seguro R. Civil (35,95€)	1T	Indistinto	73	2.624,35
			<b>TOTAL ...</b>	<b>9.715,35</b>

(+) AUMENTOS EN TRIMESTRE: PROCED. DE INGRESO DE COLEGIADOS / TRASLADOS

CUOTAS ORDINARIAS PRIMAS DEL SEGURO	TRIMESTRE NATURAL	GRUPO/ SUBGRUPO	TOTAL COLEGIADOS	IMPORTE EUROS
Cambio de situación	1T	A2	1 <sup>(1)</sup>	47,00
			<b>1</b>	<b>47,00</b>
Alta prima seguro R. Civil	1T	A2	1 <sup>(1)</sup>	35,95
			<b>TOTAL ...</b>	<b>82,95</b>

(-) DISMINUCIONES EN TRIMESTRE: PÉRDIDA CONDICIÓN COLEGIADO / TRASLADOS

CUOTAS ORDINARIAS PRIMAS DEL SEGURO	TRIMESTRE NATURAL	GRUPO/ SUBGRUPO	TOTAL COLEGIADOS	IMPORTE EUROS
Baja de miembro ejerciente	1T	A1	2 <sup>(2)</sup>	148,00
			<b>2</b>	<b>148,00</b>
Baja prima seguro R. Civil	1T	A1	2 <sup>(2)</sup>	71,90
			<b>TOTAL ...</b>	<b>219,90</b>

TOTAL RECAUDACIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2020: 9.715,35 Euros.

*Nota aclaratoria comparada con el trimestre precedente.*

<sup>(1)</sup> Aumentos *incluidos* por defecto en el nominal de la remesa trimestral devengada:

- Cambio de situación de no ejerciente a título de miembro ejerciente:

- Don Pedro Vallés Saura, al haber finalizado su excedencia (grupo/subgrupo A2).

<sup>(2)</sup> Disminuciones *incluidas* por defecto en el nominal de la remesa trimestral devengada:

- Baja de 2 miembros colegiados ejercientes:

- Don José Luis de la Torre Martín, Secretario del Ayto. de La Vall d'Uixó (jubilación).
- Doña Alba Lafuente Sevilla, nuevo destino en la provincia de Alicante (supuesto de traslado).

## PUNTO SÉPTIMO. COBRO CUOTAS ORDINARIAS DE COLEGIADOS DEL 2DO TRIMESTRE DE 2020.

En atención a las premisas precitadas, se han emitido en el período correspondiente al segundo trimestre del año 2020 los recibos domiciliados para el cobro a los miembros colegiados de las cuotas ordinarias y primas del seguro colectivo de responsabilidad civil profesional.

Así pues, cumplidos los requisitos y formalidades previstas, puesta a disposición de todos los miembros de la Junta de Gobierno la documentación de este asunto incluido en el orden del día sometido a su consideración por la Interventora; se adopta por unanimidad de los miembros asistentes el acuerdo que se pasa a consignar:

Autorizado por el Presidente el uso de la palabra a los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, sin que por este motivo ordenadamente se entable debate alguno ni se precise, por tanto, canalizar sus deliberaciones, resuelven quedar por enterados mostrando su conformidad, reconociendo los derechos de cobro devengados a favor del Colegio Territorial.

En resumen, son los que muestra a continuación:

Recaudación de cuotas ordinarias y primas del seguro colectivo de responsabilidad civil profesional de los miembros colegiados correspondiente al segundo trimestre de 2020.

RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

CUOTAS ORDINARIAS PRIMAS DEL SEGURO	TRIMESTRE NATURAL	GRUPO/SUBGRUPO	TOTAL COLEGIADOS	IMPORTE EUROS
Miembros ejercientes (74€)	2T	A1	87	6.438,00
Miembros ejercientes (63€)	2T	A2	6	378,00
Miembros no ejercientes (19€)	2T	A1	5	95,00
Miembros no ejercientes (16€)	2T	A2	2	32,00
			<b>100</b>	<b>6.943,00</b>
Prima seguro R. Civil (35,95€)	2T	Indistinto	71	2.552,45
			<b>TOTAL ...</b>	<b>9.495,45</b>

(+) AUMENTOS EN TRIMESTRE: PROCED. DE INGRESO DE COLEGIADOS / TRASLADOS

No se han producido en período.

(-) DISMINUCIONES EN TRIMESTRE: PÉRDIDA CONDICIÓN COLEGIADO / TRASLADOS

CUOTAS ORDINARIAS PRIMAS DEL SEGURO	TRIMESTRE NATURAL	GRUPO/SUBGRUPO	TOTAL COLEGIADOS	IMPORTE EUROS
Baja de miembros ejercientes	2T	A1	2 <sup>(1)</sup>	148,00
			<b>2</b>	<b>148,00</b>
Baja primas seguro R. Civil	2T	A1	2 <sup>(1)</sup>	71,90
			<b>TOTAL ...</b>	<b>219,90</b>

TOTAL RECAUDACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020: 9.495,45 Euros.

*Nota aclaratoria comparada con el trimestre precedente.*

<sup>(1)</sup> Disminuciones **incluidas** por defecto en el nominal de la remesa trimestral devengada:

- Baja de 2 miembros colegiados ejercientes:

- Don Luis Giménez Andrés, Secret-Interv. SAT, SEPAM Diput. Castellón (supuesto baja voluntaria).
- Doña Ana Belén Almansa Pérez, nuevo destino en la provincia de Valencia (supuesto de traslado).

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional. Se considerará con las primas no recaudadas de los miembros dados de baja, consultar si aceptan continuar (futuros cobros) o, por el contrario, cancelar su suscripción.

A continuación, en uso de la palabra el Tesorero en ejercicio de sus competencias manifiesta, de acuerdo con lo anterior, asimismo indicando que los ingresos se han realizado con abono a los fondos del Colegio Territorial que custodia, cumpliendo con los requisitos previstos para su debida recaudación conforme dispone el art. 55.2, del precitado título, lo que supone con carácter general la extinción del derecho de cobro; no habiendo ningún miembro colegiado que incurra en mora.

Seguidamente, se informa por la Interventora que con la dación cuenta del anterior punto de su competencia relacionado en el orden del día, se finalizan los asuntos sometidos a su consideración de carácter ordinario.

Posteriormente, toma la palabra el Presidente que en el despacho de los asuntos informados de su competencia pasa a dar cuenta en su orden de los puntos siguientes:

Cumplidos inicialmente los requisitos exigidos para la válida adopción de acuerdos, el Presidente comienza su turno de palabra sin alterar el orden de los temas, y sin retirar ningún asunto.

En este sentido, manifiesta es relevante explicitar a lo contenido en el (Cap. III Tít. II de los Estatutos Particulares de este Colegio Territorial) en los términos siguientes:

Art. 36.7, en referencia a las atribuciones y facultades que corresponden al Presidente, que prevé:

*“Decidir qué tramitación se tiene que dar a los asuntos para su mejor y diligente trámite.”*

Así pues, ejercidas las competencias que los estatutos le otorgan, informa de lo siguiente:

#### **PUNTO OCTAVO. DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

Por el Presidente se expone a los miembros asistentes de la Junta de Gobierno el contenido de los asuntos sometidos a su consideración como son los siguientes:

- Acciones formativas homologadas.
- Otras consideraciones.

Así pues, ocupando el primer turno de estos asuntos informados en su orden el relativo a:

**ACCIONES FORMATIVAS HOMOLOGADAS POR EL IVAP**, este comienza conforme sigue:

Por un lado, en el aspecto que se consigna a continuación:

**Obligación del colegio territorial como entidad promotora de formación concluida una actividad homologada.**

Se informa por el Presidente de lo siguiente:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.4 de la Orden 10/2010 de 2 de julio, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la homologación de acciones formativas dirigidas al personal de las administraciones e instituciones de la Comunitat Valenciana, en el que se fija el plazo máximo, que es de 3 meses concluida la actividad formativa, para que las entidades promotoras de formación homologada remitan a la dirección general competente en materia de formación y perfeccionamiento la documentación final, compuesta por:

- Memoria-resumen de la actividad formativa.
- Relación certificada de participantes que hayan cumplido los requisitos de asistencia o superado los procedimientos de evaluación.
- Relación certificada del profesorado que hayan impartido la actividad.

El Colegio Territorial reconocido como entidad promotora de formación homologada por el Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), ha cumplido satisfactoriamente dentro del plazo previsto con el trámite preceptivo en referencia a la actividad finalizada siguiente:

- “La aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, un reto para las Administraciones Públicas. Aspectos prácticos” que tuvo lugar los días 14, 21, 28 de noviembre, 5 y 12 de diciembre de 2019 en el salón de actos del “Planetario” del Grao de Castellón.

Y, en consecuencia, al respecto manifiesta lo siguiente:

1. Que la memoria-resumen de la actividad formativa redactada por el director y coordinador responsable y miembro colegiado en ejercicio don Ignacio Martínez Vila, informada con la debida antelación a los miembros de la Junta de Gobierno, sometida a consulta, sin observaciones ni rectificaciones que proceda considerar, es la que sirve de base al presente acuerdo y, cumplida en plazo la preceptiva obligación concluida la actividad formativa, a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno desde el mismo día de la convocaría de reunión y, por tanto, es la que se encuentra puesta de manifiesto en la Secretaría del Colegio Territorial.

2. En relación con las facultades de inspección, comprobación y seguimiento de la citada actividad formativa que quedan reservadas y competen a la dirección general en materia de formación y perfeccionamiento que, en este sentido, no se ha instruido en contra del Colegio Territorial ningún procedimiento por incumplimiento de los términos de la precitada orden, o de la propia resolución de homologación.

No habiendo sido interpuesta de lo sometido a consideración alegación alguna por parte de los miembros asistentes, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad:

Quedar por enterada de todo lo anteriormente expuesto por el Presidente; y,

Asimismo, en señal de expresa conformidad ratificar la aceptación en sus propios términos de la memoria-resumen de la actividad formativa, autorizando su publicación en la página web del Colegio Territorial a efectos quede a disposición de quienes deseen ejercitar el derecho de acceso a la información, y para garantizar la transparencia de la actividad.

La información pública citada en su totalidad no presenta límites al derecho de acceso ni contiene datos especialmente protegidos.

Y por otro, en el aspecto que finalmente se consigna a continuación:

#### **Convocatoria de acción formativa.**

Que el Colegio Territorial SITAL de Castellón, atendiendo en particular a lo previsto en los apartados i) y l) del art. 7 (Cap. I Tít. I de sus Estatutos Particulares), podrá ejercer las funciones que le competen, en su ámbito territorial, tanto en orden a estimular y facilitar el perfeccionamiento profesional de las personas colegiadas bien sea directamente o colaborando con otros centros de investigación y formación, entre otras, organizando a dichos efectos actividades de carácter formativo en materias vinculadas con la gestión de las administraciones públicas; como también, las que se dirijan al impulso del estudio, entre otros medios a través de conferencias y cuantos otros procedan, del derecho y técnicas de administración que afecten a los profesionales colegiados.

Por tanto, en consecuencia con el precitado artículo, las acciones formativas que organiza el Colegio Territorial SITAL de Castellón, es significativo destacar ofrecen una cobertura especializada de formación dirigida a:

- En general, a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y demás empleados públicos que presten servicios en las administraciones e instituciones de la Comunitat Valenciana.

- Y por extensión del alcance de su colaboración, con la formación de las autoridades y cargos en relación con las materias propias de las funciones que ejerzan, así como también, la de los profesionales liberales y otros destinatarios que igualmente deseen perfeccionar sus conocimientos.

Y que al Colegio Territorial SITAL de Castellón, como colegio profesional de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, legalmente constituido, y en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1.f) de la Orden 10/2010 de 2 de julio, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la homologación de acciones formativas dirigidas al personal de las administraciones e instituciones de la Comunitat Valenciana, se le reconoce como entidad promotora de formación que puede solicitar la homologación de sus acciones formativas.

En virtud de lo expuesto por el Presidente, resulta tener prevista la actividad con la denominación siguiente:

*“Innovaciones Legislativas en materia de Urbanismo; la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana por Ley 1/2019, de 5 de enero.”*

Pero que, lamentablemente a resultas de los acontecimientos sobrevenidos por la declaración del Gobierno del Estado de Alarma originada por el COVID-19, si atendemos al programa de la acción formativa en el cual, en un principio, se preveía:

Que diese comienzo la celebración los días 16, 19 y 23 de junio de 2020, con una duración total de 24 horas lectivas, a propuesta y coordinación del miembro colegiado en ejercicio D<sup>a</sup>. Iluminada María Blay Fornás, Secretaria General del Ayuntamiento de Burriana (Castellón), actuando como director de la acción formativa D. Manuel José Domingo Zaballos, Magistrado de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, y Técnico Urbanista del INAP.

A la vista de la actual y cambiante situación, resulta difícil asegurar, como sería necesario, una garantía para todas las partes en cuanto a la seguridad para la salud en la realización de dicho curso, por tanto, manteniendo vitales los mismos objetivos que dan razón a su convocatoria, manifiesta el Presidente que conviene paralizar, por el momento, esta actividad formativa hasta encontrar otras fechas que permitan, de común acuerdo con coordinación y en colaboración con el equipo docente, llevarla a término y, por tanto, iniciar sin esta incertidumbre los oportunos trámites de valoración y publicidad.

A continuación, el último turno de exposición del Presidente lo ocupa para tratar los asuntos informados siguientes:

**OTRAS CONSIDERACIONES**, manifestando lo siguiente:

**Medidas de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Registro de jornada.**

Que según dispone el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, publicado en el (BOE núm. 61, de 12-03-2019), viene siendo de aplicación en especial referencia al registro de jornada lo dispuesto en su art. 10, por el que se establece que la empresa en nuestro caso el Colegio Territorial garantizará el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo del personal trabajador, sin perjuicio, en su caso, de la flexibilidad horaria.



Por tanto, en cumplimiento de lo previsto en el precitado artículo, el Colegio Territorial organizará y documentará este registro de jornada, debiendo conservar los registros durante cuatro años que permanecerán a disposición del personal trabajador, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, el art. 11 del citado Real Decreto-ley establece que será objeto de infracción laboral la transgresión de las normas y los límites legales o pactados en materia de jornada, trabajo nocturno, horas extraordinarias, horas complementarias, descansos, vacaciones, permisos, registro de jornada y, en general, el tiempo de trabajo.

En consecuencia, el Colegio Territorial teniendo en cuenta su situación económica, manifiesta el Presidente, debe encontrar la fórmula más adecuada para gestionar el registro de jornada, bien por sí mismo que dado el caso sería lo recomendable o, si no hay otro remedio a coste, a través de terceros mediante plataformas on-line que presten este servicio.

A la vista de la información reunida actualmente para optar en esta sesión por una opción para la llevanza del registro de jornada, se precisa un tiempo que permita a la Junta profundizar sobre este tema; la Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad dejar sobre la Mesa.

#### Comprobación de la situación laboral del personal empleado.

A título informativo para los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio Territorial, se solicita de su personal empleado a efectos de formalizar una comprobación de su situación laboral exhiba el correspondiente contrato de trabajo.

Atendida esta petición, el único trabajador actualmente ocupado en el Colegio Territorial encuadrado en el sistema de régimen general de trabajadores por cuenta ajena, como personal en trabajos exclusivos de oficina, exhibe su contrato de trabajo en vigor a tiempo indefinido como personal Administrativo; además, también da cuenta a los miembros asistentes de la Junta de Gobierno de encontrarse el Colegio Territorial al corriente de sus cargas sociales y de las debidas comunicaciones con la Seguridad Social.

#### Certificaciones del cobro anual de las cuotas satisfechas por los miembros colegiados.

Que todos los miembros colegiados están en su derecho a solicitar se les expida certificación del cobro de las cuotas que con carácter anual vienen obligados a satisfacer para el sostenimiento del Colegio Territorial.

Que, a su vez, el Colegio Territorial podrá también en cualquier momento a petición de sus miembros emitir certificados que acrediten estar al corriente de pago de sus cuotas colegiales.

En cualquier caso, los certificados y, si se precisan, los documentos con los que se adjunten se emitirán con la debida exactitud y claridad.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de los miembros de la Junta de Gobierno, recabada su asistencia, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente formula la pregunta siguiente:

*¿Si algún miembro asistente desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno, por razones de urgencia debidamente motivada, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas?*

Por los miembros asistentes se toma en consideración, resultando por unanimidad no haber ninguna propuesta de inclusión con carácter de urgencia en el orden del día dictaminado que, justificada su importancia por el proponente y sometida a votación, se ratifique su inclusión procediendo a debate y, en su caso, aprobación.

A continuación, se abre de Presidencia el turno de ruegos y preguntas.

#### PUNTO NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Finalmente, se hace constar por la Vicesecretaria haberse mantenido el *quórum* de asistencia durante toda la sesión.

#### Fecha y sistema de aprobación del acta.

No habiéndose aprobado el acta al final de la reunión, a continuación se consigna la fecha y el sistema de aprobación:

A efectos de lo dispuesto en el art. 99.4 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar:

Que la fecha de aprobación del acta quedó, por defecto, sin determinar.

Y que a falta de previsión específica, las actas de la Junta de Gobierno como órgano colegiado de administración del Colegio Profesional se aprueban por el propio órgano de acuerdo con lo dispuesto en el art. 99.2 del precitado Real Decreto, constituyendo acto de obligado cumplimiento la aprobación en la reunión siguiente.

Se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes de la Junta de Gobierno no oponerse a la aprobación de la presente acta en sesión posterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni miembros asistentes de la Junta de Gobierno que deseen hacer uso de la palabra, de orden de la Presidencia fue levantada la sesión siendo las dieciocho horas y ocho minutos, de la cual, como Vicesecretaria, doy fe, y para que así conste extiendo la presente acta autorizada con mí firma y el visto bueno del Presidente, de cuyo contenido, como Vicesecretaria, certifico.

Vº. Bº.  
El Presidente,

José Manuel Medall Esteve

La Vicesecretaria,

Alejandra Montroy Ibáñez